

Pliego de Prescripciones Técnicas**CÓDIGO EXPEDIENTE: IRTA-2025128****TÍTULO DEL EXPEDIENTE: SERVICIO ARRENDAMIENTO DE DIFERENTES VEHÍCULOS EN MODALIDAD DE RENTING FLEXIBLE POR EL IRTA****1. OBJETO**

El objeto de la presente licitación es la contratación del servicio de arrendamiento de vehículos, mediante la modalidad de "*renting*", necesarios para el desarrollo de la actividad empresarial y prestación de servicios por parte del IRTA.

El número de los vehículos mencionados en este pliego, se consideran orientativos, no obligando al IRTA a su efectiva contratación. En función de las necesidades y cualquier circunstancia que se produzca, podrán modificarse, en número y/o en características o plazo de duración de los servicios, sin que dé derecho a indemnización o recargo alguno, excepto en aquellos supuestos que se establezca expresamente en la oferta y posteriormente se incluya en el contrato.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

El alcance de esta contratación es el suministro de vehículos para incorporar a la flota de vehículos del IRTA, principalmente dentro del ámbito territorial de Cataluña, aunque puntualmente algún vehículo podrá ser utilizado en las delegaciones que el IRTA dispone en Aragón, La Rioja y Navarra.

La siguiente segmentación, recoge de manera sucinta y no excluyente, la tipología de vehículos que se están utilizando en estos momentos para la realización de los trabajos operativos por parte del IRTA y que pueden ser solicitados por su suministro.

El detalle de las necesidades estimadas de vehículos se encuentra en **el Anexo III**. Esta es una previsión estimativa y no vinculante para el IRTA.

Con carácter general todos los vehículos estarán equipados con todos los elementos necesarios para la circulación en la vía pública, de acuerdo con la legislación vigente a

la fecha de entrega de los mismos. Los vehículos, salvo que se indique lo contrario, serán obligatoriamente de color blanco.

En **el Anexo I**, se relacionan las características técnicas de referencia de cada tipo de vehículo.

Los vehículos se suministrarán con toda la documentación en vigor: manual, ficha técnica, permiso de circulación, contrato, documentación del seguro, y relación de teléfonos de asistencia al conductor.

Todos los equipamientos de los vehículos deberán estar homologados y certificados por los organismos competentes.

Los adjudicatarios deberán tener una organización territorial suficiente, para entregar las nuevas unidades solicitadas y vehículos de sustitución, en cualquiera de las sedes que el IRTA designe dentro del ámbito territorial de Cataluña, Aragón, La Rioja y Navarra.

La participación en esta licitación supone la aceptación de este Pliego, así como del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, perdiendo aquellas condiciones (generales o particulares) que los licitadores puedan tener establecidas, en cuanto se pueden contradecir con las presentes o con la regulación prevista en la Ley de Contratos del Sector Público.

3. MODALIDADES DE ARRENDAMIENTO

Las modalidades de arrendamiento que se contemplan son las siguientes:

Alquiler a corto plazo (con plazo máximo estimado, sin determinar en la solicitud el plazo real).

- Desde 1 mes hasta 6 meses de alquiler
- Desde 6 hasta 24 meses de alquiler

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

Vigencia inicial de 2 años con posibilidad de prorrogarlo anualmente un máximo de 2 años 2 + (1+1)

5. ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTOS

De acuerdo con las posibilidades para cada tipo de vehículo, y atendiendo a la necesidad y solicitud del IRTA, el adjudicatario debe poder dar la posibilidad de incluir los siguientes accesorios, montados por un taller oficial de la marca del vehículo o, si no es posible, montado por un taller con reconocida experiencia:

- Gancho/bola homologado para remolque
- Capota rígida de acero/fibra de vidrio, con aberturas laterales y traseras con cierre mediante cerradura con llave para cierre de Pick-up
- Reja de separación de habitáculo pasajeros y carga

6. MANTENIMIENTO, AVERÍAS, REPARACIONES, SUSTITUCIONES Y SINIESTROS

Los adjudicatarios se comprometen a sufragar todos los gastos de reparación, mantenimiento y sustitución de los vehículos adjudicados, lo que implica tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, de acuerdo con el Manual de Instrucciones del Fabricante.

6.1 Mantenimiento

Este apartado, incluye el mantenimiento integral y reparación tanto de averías mecánicas como eléctricas, del vehículo y sus accesorios, cambios de aceite, líquidos de motor, piezas de repuesto, revisiones periódicas, sustitución de los neumáticos etc.

La sustitución de neumáticos se hará siempre que su estado lo requiera para cumplir con lo que establece el Código de Circulación vigente. No obstante, será obligatorio el cambio de todos los neumáticos cada 40.000km, o cuando las circunstancias así lo aconsejen, incluyendo el equilibrado, el paralelismo y la alineación. Los nuevos neumáticos deberán ser, como mínimo de las mismas características que los del equipamiento inicial y adecuados a la actividad a desarrollar. Las sustituciones se harán en número par (2 o 4).

Los trabajos de mantenimiento deberán tener la duración más corta posible y nunca superar las 48h.

Con relación a las operaciones de pre ITV y de ITV, se harán de acuerdo con la normativa vigente e irán a cargo de la empresa arrendadora. La obligación de pasarlalas corresponde al IRTA.

6.2 Averías y siniestros

El contratista facilitará un teléfono de atención inmediata al conductor, por casos de avería y/o siniestro, con servicio de asistencia en carretera, ciudad y montaña, las **24 horas** del día, a través del cual, accederá a los datos o contacto del seguro, asistencia en carretera, talleres concertados, etc.

El conductor facilitará los datos del vehículo averiado que se le requieran y podrá solicitar el traslado a su puesto de trabajo, taller o domicilio. El vehículo de sustitución podrá ser solicitado por el Órgano de Contratación si así lo decide, siempre que el taller concertado verifique que la duración de la reparación superará las 48h.

Por parte del contratista se facilitará la información del incidente, así como la matrícula del vehículo de sustitución, estando obligado a enviar un correo electrónico al gestor de la flota del IRTA.

Con carácter general el contratista se hará cargo de todos los gastos derivados de las reparaciones, también asumirá el coste en caso de siniestro total.

Excepcionalmente, si el contratista entiende que los daños hubieran sido ocasionados por negligencia flagrante del conductor u ocupantes del vehículo, deberá notificarlo por escrito en un plazo máximo de 7 días al IRTA, y siempre antes de realizar cualquier reparación. Deberá especificar:

- Tipos de avería
- Posible coste
- Nombre, dirección y teléfono del taller
- Motivos por los que considera que se trata de una negligencia.

En ningún caso, se admitirá como uso indebido, los golpes en los bajos de los vehículos todoterreno, ni el desgaste aparentemente irregular de las piezas consumibles. También

irán a cargo del contratista la reparación de neumáticos fruto de haber reventado las ruedas.

6.3 Red de talleres

Para la realización de las tareas de mantenimiento, reparaciones, etc., el contratista ofrecerá una red de talleres concertados que se establecerán próximos a las localidades donde se ubique el centro de trabajo en el que se encuentra adscrito el vehículo, adjuntamos como **Anexo II** la relación de los centros de trabajo del IRTA.

Si esto no fuera posible, el contratista ofrecerá un taller móvil que sustituya al taller concertado, o en su defecto, el contratista se hará cargo de los traslados de los vehículos desde el centro de trabajo hasta el taller concertado, así como de la entrega del vehículo de sustitución.

6.4 Vehículo de sustitución

Con carácter general, si los trabajos de reparación por avería deben ser superiores a 48 horas, a contar desde la notificación de la avería, la empresa adjudicataria deberá facilitar, si así lo requiere el órgano de contratación, la sustitución del vehículo mientras dure la reparación.

El vehículo de sustitución deberá mantener las mismas características técnicas y prestaciones adicionales que el vehículo sustituido.

Esta sustitución deberá realizarse en un plazo máximo de 4 días, a contar desde el momento en que el vehículo a sustituir no está disponible y se contacte con la persona que asigne el contratista, por correo electrónico o vía telefónica. Esta sustitución se llevará a cabo en la localidad que el IRTA designe.

7. ANTIGÜEDAD Y KILOMETRAJE DE LOS VEHÍCULOS SUMINISTRADOS

La antigüedad máxima de los vehículos será de 2 años, a contar desde la fecha de matriculación original del vehículo y el kilometraje no podrá superar los 60.000 Km.

8. SEGURO

Cada uno de los vehículos contratados deberá estar correctamente asegurado. A tal

efecto, el contratista deberá entregar una certificación enviada por la compañía aseguradora en la que se detallen todos los riesgos cubiertos.

El contratista deberá tener aseguradas las siguientes coberturas mínimas:

- Responsabilidad civil obligatoria, de acuerdo con la normativa vigente.
- Responsabilidad civil de suscripción voluntaria, hasta una cuantía máxima de 50.000.000€ por siniestro.
- Daños por robo, incendio, rotura de cristales y daños propios.
- Protección jurídica (defensa y reclamación de daños, fianzas).
- Asistencia en viaje desde el kilómetro cero.

Seguro del conductor y ocupantes con un capital mínimo por muerte o invalidez de 30.000€ y gastos de asistencia médica ilimitados.

Respecto de la responsabilidad civil por daños a terceros, tendrán la consideración de terceros cualquier ocupante del vehículo, sea cual sea su relación con el IRTA o vínculo con el conductor.

9. SOLICITUD LICITUD Y ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

Una vez adjudicado el contrato correspondiente, la solicitud de los vehículos la realizará la persona o personas de la sede central del IRTA, que previamente habrán sido autorizadas por ésta.

En las peticiones que serán vía correo electrónico o mediante aplicación, se incluirá necesariamente el tipo de vehículo solicitado, accesorios o equipamiento adicional (si es necesario), periodo previsto de arrendamiento, lugar de entrega y fecha de necesidad.

Con carácter general, el plazo máximo de entrega será de 10 días naturales.

Excepcionalmente, se podrá realizar una "preentrega" si no se dispone del vehículo solicitado en el plazo de 10 días, en caso de peticiones de vehículos no "convencionales" (p.e. pick up, furgoneta con enganche), y se podrá entregar de manera temporal un vehículo similar al solicitado, hasta que se disponga del vehículo solicitado.

Esta preentrega también se puede requerir, igualmente de manera excepcional, en caso

de existir una necesidad urgente de disponer de un vehículo para un servicio del IRTA.

Si los accesorios solicitados precisaran de una previa homologación, este plazo podría alargarse hasta los 30 días.

10. KILOMETRAJE

En los vehículos contratados (en la modalidad de corto plazo) no habrá ninguna limitación en los kilómetros a recorrer durante la vigencia del contrato. Como consecuencia no se producirán recargos ni abonos por este concepto.

De todas maneras, a la hora de solicitar el vehículo se indicará el número aproximado de kilómetros que se prevé tenga que hacer el vehículo.

11. RESPONSABLE DE GESTIÓN DE LA FLOTA DEL CONTRATISTA

El adjudicatario designará un responsable de flota dentro de su organización, que deberá servir de interlocutor y canalizar todas las gestiones generales del contrato.

12. PRECIOS UNITARIOS DE ARRENDAMIENTO

En **el Anexo III** se relacionan los precios unitarios máximos de arrendamiento por tipo de vehículo.

Firmado:

ANEXO I - REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS VEHÍCULOS

Se aportarán los catálogos de los vehículos ofrecidos, junto con una tabla descriptiva del fabricante del vehículo con todas las características técnicas y funcionales de los mismos, así como, toda aquella otra documentación complementaria que defina claramente características tales como, cilindrada, potencia (CV), emisión de CO2, etc.

1. TURISMO PEQUEÑO (Tipo Renault Clio, Seat Ibiza o similar, con las siguientes características):

- Combustible: Gasolina o Diesel
- Potencia mínima: 80 cv
- Motor: Inyección directa con turbo
- Número de plazas: 5
- Número de puertas: 5
- Caja de cambios: Manual 5 velocidades.
- Tracción: Delantera
- Largada: Hasta 4.200 mm.
- Consumos a especificar.
- Equipamiento:
 - o Aire acondicionado o climatizador
 - o Airbag del conductor y acompañante
 - o Frenos ABS
 - o Programa electrónico de estabilidad ESP
 - o Dirección asistida
 - o Equipo de audio con altavoces
 - o Rueda de repuesto del mismo tipo que las del vehículo
 - o Manos libres Bluetooth
 - o Retrovisores eléctricos y térmicos
 - o Volante regulable en altura y con mando de radio
 - o Cierre centralizado con mando
 - o Luneta trastienda calefactable
 - o Luces antiniebla delante y detrás
 - o Elevalunas delanteros eléctricos

2. TURISMO MEDIO (Tipo Ford Focus, Opel Astra o similar con las siguientes características):

- Combustible: Gasolina o Diesel
- Potencia mínima: 100 cv
- Número de plazas: 5
- Número de puertas: 5
- Caja de cambios: Manual o automático 5 o 6 velocidades
- Tracción: Delantera
- Longitud: Hasta 4.500 mm.
- Equipamiento:
 - o Aire acondicionado o climatizador
 - o Airbag del conductor y acompañante
 - o Frenos ABS
 - o Programa electrónico de estabilidad ESP
 - o Dirección asistida
 - o Equipo de audio con altavoces
 - o Rueda de repuesto del mismo tipo que las del vehículo
 - o Manos libres Bluetooth
 - o Retrovisores eléctricos
 - o Volante regulable en altura
 - o Cierre centralizado con mando
 - o Luneta trastienda calefactable
 - o Luces antiniebla delante y detrás.
 - o Elevalunas delanteros eléctricos

3. FURGONETA DE TRANSPORTE COMBINADO HASTA 500KG (Tipo Renault Kangoo, Citroën Berlingo o similar con las siguientes características):

- Combustible: Diesel
- Volumen de carga mínimo con 5 plazas: 650dm³
- Volumen de carga mínimo con 2 plazas: 3.200dm³
- Potencia mínima: 85 cv

- Número de plazas: 5
- Número de puertas: mínimo 4 (2 delanteras, 1 lateral batiente y 1 detrás) con cristales.
- Caja de cambios: Manual 5 o 6 velocidades
- Tracción: Delantera
- Longitud: Mínimo 4.450mm.
- Altura: Entre 1.800 y 2.000mm
- Equipamiento:
 - o Aire acondicionado o climatizador
 - o Airbag del conductor y acompañante
 - o Frenos ABS
 - o Programa electrónico de estabilidad ESP
 - o Dirección asistida
 - o Equipo de audio con altavoces
 - o Rueda de repuesto del mismo tipo que las del vehículo
 - o Manos libres Bluetooth
 - o Retrovisores eléctricos
 - o Volante regulable en altura
 - o Cierre centralizado con mando
 - o Luneta trastienda calefactable
 - o Faros antiniebla delanteros y traseros
 - o Elevalunas delanteros eléctricos
 - o Limpieza parabrisas del vidrio posterior
 - o Suelo de la zona de carga forrada con revestimiento antideslizante
 - o Bandeja para cubrir los equipajes

4. FURGONETA DE TRANSPORTE HASTA 500KG (Tipo Renault Kangoo, Citroën Berlingo o similar con las siguientes características):

- Combustible: Diesel
- Volumen de carga mínimo: 3.200dm³
- Potencia mínima: 85 cv
- Número de plazas: 2
- Número de puertas: mínimo 4 (2 delanteras, 1 lateral batiente y 1 detrás)
- Caja de cambios: Manual 5 o 6 velocidades

- Tracción: Delantera
- Longitud: Mínimo 4.450mm.
- Altura: Entre 1.800 y 2.000mm
- Equipamiento:
 - o Aire acondicionado o climatizador
 - o Airbag del conductor y acompañante
 - o Frenos ABS
 - o Programa electrónico de estabilidad ESP
 - o Dirección asistida
 - o Equipo de audio con altavoces
 - o Rueda de repuesto del mismo tipo que las del vehículo
 - o Manos libres Bluetooth
 - o Retrovisores eléctricos
 - o Volante regulable en altura
 - o Cierre centralizado con mando
 - o Luneta trastienda calefactable
 - o Faros antiniebla delanteros y traseros
 - o Elevalunas delanteros eléctricos
 - o Limpieza parabrisas del vidrio posterior
 - o Suelo de la zona de carga forrada con revestimiento antideslizante

5. FURGONETA DE TRANSPORTE HASTA 1.500KG (Tipo Citroën Jumpy, Toyota Proace o similar con las siguientes características):

- Combustible: Diesel
- Volumen de carga mínimo: 5.000dm³
- Potencia mínima: 100 cv
- Número de plazas: 3 (delanteras), conductor + 2 pasajeros
- Número de puertas: 5 (2 delante + 1 laterales batiendo en el lado derecho + 2 detrás)
- Caja de cambios: Manual
- Tracción: Delantera
- Longitud: Mínimo 4.850mm y máximo 5.500mm
- Altura: Entre 1.800 y 2.000mm
- MMA (Kg): 1500

- Equipamiento:
 - o Aire acondicionado o climatizador
 - o Airbag del conductor y acompañante
 - o Frenos ABS
 - o Programa electrónico de estabilidad ESP
 - o Dirección asistida
 - o Equipo de audio con altavoces
 - o Rueda de repuesto del mismo tipo que las del vehículo
 - o Manos libres Bluetooth
 - o Retrovisores eléctricos
 - o Volante regulable en altura
 - o Cierre centralizado con mando
 - o Separación zona de carga: Sí (mediante mampara metálica)
 - o Faros antiniebla delanteros y traseros
 - o Elevalunas delanteros eléctricos
 - o Suelo de la zona de carga forrada con madera o revestimiento antideslizante

6. FURGONETA DE TRANSPORTE HASTA 3.500KG (Tipo Citroën Jumper, Ford Transit o similar con las siguientes características):

- Combustible: Diesel
- Volumen de carga mínimo: 9.000dm³
- Potencia mínima: 110 cv
- Número de plazas: 3 (delanteras), conductor + 2 pasajeros
- Número de puertas: 5 (2 delante + 1 laterales batiendo en el lado derecho (lado copiloto, con una anchura mínima útil de carga de 1.150 mm y altura mínima de 1.800 mm) + 2 detrás)
- Caja de cambios: Manual
- Tracción: Delantera
- Longitud: Mínimo 5.500mm y máximo 6.200mm.
- Altura: Entre 1.800 y 2.000mm
- Altura máxima caja: 2700 mm
- Altura mínima zona carga: 1850 mm

- Largada mínima zona carga: 3000 mm
- MMA (Kg): 3500
- Equipamiento:
 - o Aire acondicionado o climatizador
 - o Airbag del conductor y acompañante
 - o Frenos ABS
 - o Programa electrónico de estabilidad ESP
 - o Dirección asistida
 - o Equipo de audio con altavoces
 - o Rueda de repuesto del mismo tipo que las del vehículo
 - o Manos libres Bluetooth
 - o Retrovisores eléctricos
 - o Volante regulable en altura
 - o Cierre centralizado con mando
 - o Separación zona de carga: Sí (mediante mampara metálica)
 - o Faros antiniebla delanteros y traseros
 - o Elevalunas delanteros eléctricos
 - o Suelo de la zona de carga forrada con madera o revestimiento antideslizante

7. PICK UP TODO TERRENO CABINA DOBLE (Tipo Toyota Hilux, Ford Ranger o similar con las siguientes características):

- Combustible: Diesel
- Potencia mínima: 150 cv
- Número de plazas: 5
- Número de puertas: 4
- Caja de cambios: Manual 5 o 6 velocidades
- Tracción: Total con reductora
- Longitud: Hasta 5.350 mm.
- Altura: Hasta 1.850 mm
- Ángulo de ataque superior a 28º
- Ángulo de salida superior a 23º
- Altura libre mínimo 200mm

- Equipamiento:
 - o Neumáticos para circular por pista, camino y asfalto, con los códigos M+S, preferiblemente A/T
 - o Aire acondicionado o climatizador
 - o Suspensión independiente
 - o Barras de refuerzo de puertas
 - o Airbag del conductor y acompañante
 - o Faros antiniebla delanteros y traseros
 - o Frenos ABS
 - o Programa electrónico de estabilidad ESP
 - o Dirección asistida
 - o Radio CD
 - o Equipo de audio con altavoces
 - o Rueda recambio mismo tipo que las del vehículo
 - o Manos libres Bluetooth
 - o Pretensores de los cinturones de enfrente
 - o Retrovisores eléctricos
 - o Volante regulable en altura
 - o Cierre centralizado con mando
 - o Luneta trastienda calefactable
 - o Control de tracción
 - o Elevalunas eléctricos delanteros
 - o Sistema control de presión de neumáticos

8. VEHÍCULO TODO TERRENO (tipo Toyota Land Cruiser, Jeep Wrangler o similar con las siguientes características):

- Combustible: Diesel
- Potencia mínima: 130 CV
- Número de plazas: 5
- Número de puertas: 5
- Caja de cambios: Manual 5 o 6 velocidades.
- Tracción: 4X4 Temporal, permanente.
- Longitud: Hasta 4.650 mm.
- Altura: Mínimo 1.650 mm

- Equipamiento:
 - o Neumáticos para circular por caminos y asfalto, con los códigos M+S, y preferiblemente A/T = All/Terrain
 - o Aire acondicionado o climatizador
 - o Suspensión independiente
 - o Barras de refuerzo de puertas
 - o Airbag del conductor y acompañante
 - o Faros antiniebla delanteros y traseros
 - o Frenos ABS
 - o Programa electrónico de estabilidad ESP
 - o Dirección asistida
 - o Radio CD
 - o Equipo de audio con altavoces
 - o Rueda de repuesto del mismo tipo que las del vehículo
 - o Manos libres Bluetooth
 - o Retrovisores eléctricos
 - o Volante regulable en altura
 - o Cierre centralizado con mando
 - o Luneta trastienda calefactable
 - o Control de tracción
 - o Elevalunas eléctricos delanteros
 - o Sistema de control de presión de neumáticos

9. TURISMO TIPO SUV (Tipo Seat Ateca, Nissan Qashqai o similar con las siguientes características):

- Combustible: Gasolina o Diesel
- Potencia mínima: 110 cv
- Número de plazas: 5
- Número de puertas: 5
- Caja de cambios: Manual o automático 6 velocidades
- Tracción: Delantera
- Longitud: Hasta 4.500 mm
- Equipamiento:

- Climatizador
- Airbag frontales, laterales y de cortina
- Frenos ABS
- Programa electrónico de estabilidad ESP
- Dirección asistida
- Equipo de audio con altavoces
- Rueda de repuesto del mismo tipo que las del vehículo
- Manos libres Bluetooth
- Retrovisores eléctricos
- Volante regulable en altura
- Cierre centralizado con mando
- Luces antiniebla delante y detrás
- Elevalunas delanteros y traseros eléctricos
- Asistentes de aparcamiento
- Pantalla multimedia
- Conectividad con dispositivos móviles
- Encendido automático de los faros y de limpieza parabrisas
- Control de presión de neumáticos

10. TURISMO TIPO SUV HÍBRIDO o HÍBRIDO ENCHUFABLE (Tipo MG HS, Hyundai Tucson, KIA Niro o similar con las siguientes características):

- Combustible: Híbrido eléctrico/gasolina, opción PHEV
- Potencia mínima: 120 cv
- Número de plazas: 5
- Número de puertas: 5
- Caja de cambios: Automático mínimo 6 velocidades
- Tracción: Delantera
- Equipamiento:
 - Climatizador
 - Airbag frontales, laterales y de cortina
 - Frenos ABS
 - Programa electrónico de estabilidad ESP
 - Dirección asistida
 - Equipo de audio con altavoces

- Rueda de repuesto del mismo tipo que las del vehículo
- Retrovisores eléctricos
- Volante regulable en altura
- Cierre centralizado con mando
- Luces antiniebla delante y detrás
- Elevalunas delanteros y traseros eléctricos
- Asistentes de aparcamiento
- Pantalla multimedia
- Conectividad con dispositivos móviles
- Encendido automático de los faros y de limpieza parabrisas
- Control de presión de neumáticos

11. TURISMO PEQUEÑO ELÉCTRICO (Tipo Opel Corsa-e, Peugeot e-208 o similar con las siguientes características):

- Tipo: Propulsión 100% eléctrica (VE)
- Potencia mínima: 90 CV
- Número de plazas: 5
- Número de puertas: 5
- Caja de cambios: Automático
- Longitud: De 3.900 a 4.200 mm
- Emisiones de CO2: cero emisiones
- Autonomía ciclo WLTP: 300 km
- Carga de la batería:
 - Cable de recarga ocasional incluido con el vehículo
 - Admite carga rápida
 - Cable adaptador conector con dos tipos de tomas para recargar las baterías
- Equipamiento:
 - Aire acondicionado o Climatizador
 - Airbag frontales y laterales
 - Frenos ABS
 - Programa electrónico de estabilidad ESP
 - Dirección asistida
 - Equipo de audio con altavoces

- Rueda de repuesto
- Manos libres Bluetooth
- Retrovisores eléctricos
- Volante regulable en altura
- Cierre centralizado con mando
- Luneta trastienda calefactable
- Luces antiniebla delante y detrás
- Elevalunas delanteros y traseros eléctricos
- Asistentes de aparcamiento
- Pantalla multimedia y navegador
- Encendido automático de los faros y de limpieza parabrisas
- Control de presión de neumáticos

12. TURISMO MEDIO ELÉCTRICO (Tipo VW ID.3, Hyundai Ioniq, o similar con las siguientes características):

- Tipo: Propulsión 100% eléctrica (VE)
- Potencia mínima: 100 CV
- Número de plazas: 5
- Número de puertas: 5
- Caja de cambios: Automático
- Longitud: De 4.000 a 4.500 mm
- Emisiones de CO2: cero emisiones.
- Autonomía mínima ciclo WLTP: 300 km
- Carga de la batería:
 - Cable de recarga ocasional incluido con el vehículo
 - Admite carga rápida
 - Cable adaptador conector con dos tipos de tomas para recargar las baterías
- Equipamiento:
 - Aire acondicionado o Climatizador
 - Airbag frontales y laterales
 - Frenos ABS
 - Programa electrónico de estabilidad ESP
 - Dirección asistida

- Equipo de audio con altavoces
- Rueda de repuesto
- Manos libres Bluetooth
- Retrovisores eléctricos
- Volante regulable en altura
- Cierre centralizado con mando
- Luneta trastienda calefactable
- Luces antiniebla delante y detrás
- Elevalunas delanteros y traseros eléctricos
- Asistentes de aparcamiento
- Pantalla multimedia y navegador
- Encendido automático de los faros y de limpieza parabrisas
- Control de presión de neumáticos

13. FURGONETA TRANSPORTE COMBINADO HASTA 500KG ELÉCTRICA (Tipo e-**Berlingo Multispace u Opel Combo-e o similar):**

- Tipo: Propulsión 100% eléctrica (VE)
- Potencia mínima: 60 CV
- Número de plazas: 5
- Número de puertas: 4 o 5
- Caja de cambios: Automático
- Longitud: De 4.100 a 4.500 mm
- Emisiones de CO2: cero emisiones
- Autonomía ciclo WLTP: 200 km
- Carga de la batería:
 - Cable de recarga ocasional incluido con el vehículo
 - Admite carga rápida
 - Cable adaptador conector con dos tipos de tomas para recargar las baterías
- Equipamiento:
 - Aire acondicionado o Climatizador
 - Airbag frontales y laterales
 - Frenos ABS
 - Programa electrónico de estabilidad ESP

- Dirección asistida
- Equipo de audio con altavoces
- Rueda de repuesto
- Manos libres Bluetooth
- Retrovisores eléctricos
- Volante regulable en altura
- Cierre centralizado con mando
- Luneta trastienda calefactable
- Luces antiniebla delante y detrás
- Elevalunas delanteros y traseros eléctricos
- Control de presión de neumáticos

ANEXO II – RELACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO

Centros Propios	UBICACIÓN
Cabrils	Ctra. de Cabrils, Km 2 E-08348 Cabrils (Barcelona)
CReSA	Edificio CReSA. Campus UAB. E-08193 Solivella (Barcelona)
Amposta	Ctra. de Balada, Km 1 E-43870 Amposta (Tarragona)
Finca de Borges Blanques	Finca la Pujada, s/n Pol. Industrial Les Gavarres 25400 Les Borges Blanques
Finca de Isona	C/Rocas Blancas s/n 25112
Finca de Mollerussa	Ctra. Mollerussa-Torregrossa Km. 1.5 25230 Mollerussa
Frutocentro	Parque Agrobiotech Lleida. Parque de Gardeny, Edificio Fruitcentre 25003 Lleida
Granja Experimental de Alcarràs	Partida Montagut s/n 25180 Alcarràs (Lleida)
Mas Bové	Ctra. Reus- El Morell, Km 3,8 E-43120 Constantí (Tarragona)
Monells	Edificio- A y B Finca Camps i Amet E-17121 Monells (Girona)
	Edificio- C Vecindario de Sies s/n E-17121 Monells (Girona)
Agrónomos	Campus ETSEAFiV Av. Alcalde Rovira Roure, 191 E-25198 Lleida
La Ràpita	Ctra. de Poble Nou, Km 5,5 E-43540 La Ràpita (Tarragona)
Torre Marimon	Torre Marimon - Ctra. C-59 km 12 08140 Caldes de Montbui (Barcelona)
Mas Badia	C/ Mas Badia, S/N, 17134 La Tallada d'Empordà (Girona)
VITEC	Carretera de Solivella, km.143730 Falset (Tarragona)

ANEXO III PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE ARRENDAMIENTO POR TIPO DE VEHÍCULO

TIPOS DE VEHÍCULOS IRTA	<6 meses <25.000kms Precio A	Unidades	Meses/año	6-24 meses <25.000kms Precio B	Unidades	Meses/año	<6 meses <50.000kms Precio C	Unidades	Meses/año	6-24 meses <50.000kms Precio D	Unidades	Meses/año	TOTAL 2 AÑOS
M-Turismo pequeño	465 €	1	3	465 €	0		480€	0		480€	0		2.790€
N-Turismo medio	495 €	0		495 €	1	6	550€	0		550€	0		5.940€
O-Furgoneta transporte combinado hasta 500 kg	560 €	9	3	560 €	3	9	580€	0		580€	0		60.480€
P-Furgoneta transporte hasta 500 kg	465 €	3	3	465€	0		480€	0		480€	0		8.370€
Q-Furgoneta transporte hasta 1.500 kg	820 €	1	3	820€	0		850€	0		850€	0		4.920€
R-Furgoneta transporte hasta 3.500 kg	875 €	5	3	875€	0		890€	0		890€	0		26.250€
S-Pick-up 4x4 doble cabina	1075 €	0		1075€	1	6	1100€	0		1100€	0		12.900€
U-SUV tracción 4x2	690€	1	3	690€	0		700€	0		700€	0		4.140€
V-SUV híbrido o híbrido enchufable 4x2	790€	1	3	790€	0		820€	0		820€	0		4.740€